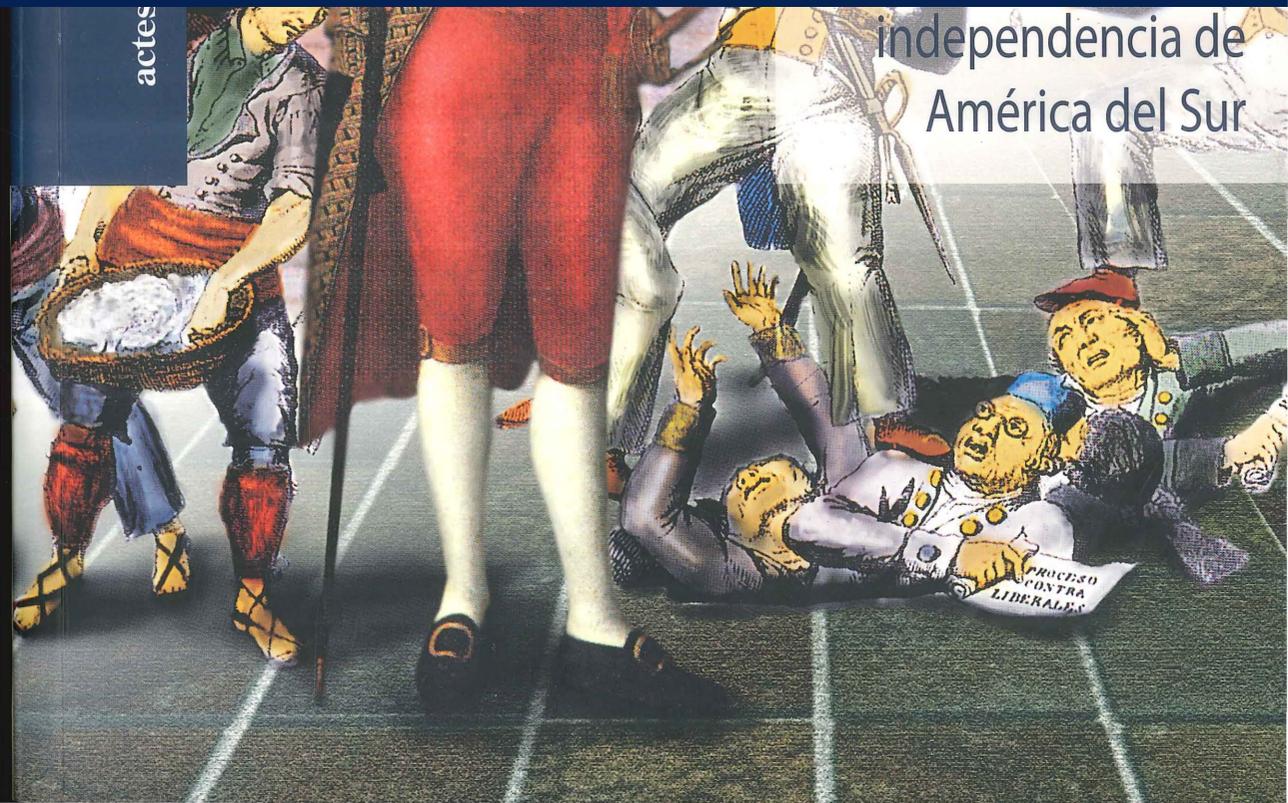




Scarlett O'Phelan &
Georges Lomné
(eds.)

Capítulo 5



actes

independencia de
América del Sur

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2013-12879

Ley 26905 - Biblioteca Nacional del Perú

ISBN: 978-9972-623-82-0

Derechos de la primera edición, octubre de 2013

© Instituto Francés de Estudios Andinos, UMIFRE 17, CNRS/MAE - USR 3337 AMÉRICA LATINA
Av. Arequipa 4595, Lima 18 - Perú
Teléf.: (51 1) 447 60 70 Fax: (51 1) 445 76 50
E-mail: postmaster@ifea.org.pe
Pág. web: <http://www.ifeanet.org>

Este volumen corresponde al **tomo 33** de la colección **Actes & Mémoires de l'Institut Français d'Études Andines** (ISSN 1816-1278)

© Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú
Av. Universitaria 1801, Lima 32 - Perú
Telf.: (51 1) 626 26 50
E-mail: feditor@pucp.edu.pe
Pág. web: <http://www.pucp.edu.pe/publicaciones>

Imprenta Tarea Asociación Gráfica Educativa

Pasaje María Auxiliadora 156 - Breña

Foto de la carátula:

Diseño de Erick Ragas a partir del retrato de Abascal, pintado en 1807 por Pedro Díaz, es un óleo sobre lienzo. Forma parte de la colección de retratos de personajes célebres del Museo de Arte de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Cuidado de la edición: Vanessa Ponce de León

Abascal y el fantasma de las conspiraciones

Scarlett O'Phelan Godoy

El virrey Fernando de Abascal, al abandonar el Perú en 1816, hizo hincapié en lo poco que le importaban las ácidas críticas que se habían desatado contra su gestión política —particularmente en la coyuntura de las Cortes de Cádiz— ya que tenía en su haber, «la gloria de haber sido el único punto de apoyo que ha sostenido y sostiene a esta América del Sur, (eso) nadie me lo puede oscurecer» (Díaz Venteo, 1948: 17).

Se ha señalado que, probablemente, de no ser por la mano férrea del virrey, Lima no se hubiera convertido en el bastión realista por excelencia, de donde salieron las tropas encargadas de sofocar los brotes insurgentes que estallaron en los virreinos vecinos del Río de la Plata y Nueva Granada; además de la capitanía general de Chile. De la misma manera, se ha atribuido a la sagacidad del virrey el hecho de que en la capital del virreinato peruano no llegara a surgir un movimiento subversivo durante la temprana independencia, debido al orden y control en que mantuvo Abascal a Lima, durante los diez años que duró su período de gobierno (1806 a 1816). Si el objetivo del Virrey era revitalizar la autoridad virreinal, en su papel como vocero oficial del soberano

cautivo, se entiende entonces que se mantuviera obcecadamente firme, sin ceder un ápice (Anna, 1976: 42, 44), frente al avance de la ola insurreccional que agitó a la América del Sur a partir de 1809. Y es que, en su opinión, nada había perjudicado más al monarca, que la falta de resolución o la imbecilidad de aquellos que habían detentado el poder (Anna, 1976: 43). A su entender, se estaban introduciendo «los principios revolucionarios de la democracia... sin que las nuevas autoridades que por ella se establecen pudieran reprimirlo» (*Memoria de Gobierno del virrey Abascal*, 1944, T. I: CIV).

En este sentido, lo que me interesa explorar en el presente trabajo es cuál fue la estrategia que siguió Abascal para mantener un efectivo control sobre la capital y precaver que se materializara el estallido de protestas sociales. Por ello, me resultó provocativa la distinción que plantea Benjamín Vicuña McKenna, en su libro *La Independencia en el Perú*, diferenciando entre lo que es un agitador, frente a un caudillo; y contrastando lo que es un conspirador, frente a un revolucionario. Quizá sería oportuno precisar que la estrategia del Marqués de la Concordia consistió en velar por que en Lima no surgieran ni caudillos ni revolucionarios; su propósito fue que los dirigentes que emergieran se quedaran a nivel de agitadores y conspiradores. Además, para mantener un control estrecho sobre la población, al primer indicio de tertulias, discusiones o debates, los involucrados en este tipo de reuniones, eran de inmediato acusados de estar conspirando y, de esta manera, el Virrey cortaba de raíz cualquier posible conato subversivo que se estuviera gestando. Lima fue, durante su gobierno, la ciudad de las conspiraciones —tanto reales como inventadas— pero no cruzó esta línea para alcanzar connotaciones insurreccionales. Los alzamientos que prendieron con éxito lo hicieron fuera de la capital: Tacna (1811 y 1813), Huánuco (1812) y Cuzco (1814); alejados del ojo visor del Virrey quien, no obstante, se encargó de reprimirlos sistemáticamente.

Hubo algunos personajes e instituciones que entraron en entredicho con el Virrey, al levantar sospechas de que estaban conspirando y en cuyas actividades políticas, por lo tanto, me interesa detenerme. Me refiero, por ejemplo, al abogado chileno y fiscal de la Real Audiencia, Miguel de Eyzaguirre, al polémico Conde de la Vega del Ren, a los inquietos estudiantes carolinos y al grupo heterogéneo de individuos involucrados en la abortada conspiración de 1814.

Otro tema interesante que surge del estudio de las conspiraciones que se denunciaron, es el evidenciar que variables como el rumor y la confabulación fueron de la mano en crear un ambiente de recelo y suspicacia en la capital

limeña. Al Virrey le llegaban rumores que eran tomados más como hechos reales que como meras especulaciones. Por algo se ha afirmado que los rumores rechazan la verificación de los hechos (Delumeau, 2002: 229). Y es que rumores y sediciones estaban, por lo general, vinculados y es por ello que se considera que quien alude al rumor, alude al miedo. Adicionalmente, como señala Delumeau:

«El rumor tiende a magnificar los poderes del enemigo y a situarlo en el corazón de una red de complicidades diabólicas. Cuando más intenso es el miedo colectivo, más tendencias se tendrán a creer en vastas conjuras apoyadas en ramificaciones que están dentro» (Delumeau, 2002: 276).

De esta manera el rumor se convierte en la revelación de un complot, de una traición; y eso era precisamente lo que temía el virrey Abascal que se estuviera gestando en Lima.

Se divulgaban rumores en las plazas, pulperías, tiendas, a la salida de las iglesias; arrieros y viajantes transportaban productos, pero también llevaban y traían noticias. El rumor prendía con facilidad si había bases para sostenerlo y pocos recursos para desmentirlo (O'Phelan, 2005: 125). Además, el rumor inicial podía sufrir impensables transformaciones al pasar de boca en boca. Como ha señalado Jean-Noël Kapfere, es difícil definir con precisión dónde se iniciaba y dónde terminaba el rumor, y sobre todo, llegar a conocer quién lo manipulaba (Gauvard, 1999: 17)¹. Da la impresión que los rumores eran difundidos deliberadamente, con el claro propósito de alterar el orden y generar el caos (Davies, 1987: 78).

Adicionalmente se ha advertido que el rumor tenía un ligero sabor a chisme, en la medida que se transmitía con ciertas fórmulas propias de una infidencia como: «Me han llegado noticias de que...», «Ha surgido un rumor sobre que...», «Nos acabamos de enterar que...», «Me han comentado que...», «He visto algunas cartas que...» (Farge & Revel, 1999: 24). Y es que las misivas, particularmente anónimas, también jugaron un papel importante en crear incertidumbre en la población y las autoridades coloniales. De allí que manejar los alcances del rumor y develar la presencia de anónimos, fueron mecanismos empleados eficazmente por Abascal para poner en la mira a potenciales disidentes a la causa real. No obstante, a ratos da la impresión que el Virrey en algunas ocasiones tomó por rumores, lo que en realidad



¹ El autor cita el libro de Jean Noël Kapfere, *Rumeurs: Le plus vieux médie du Monde* (1987).

muchas veces fueron exclusivamente chismes; esto podría explicar por qué vio conspiraciones hasta donde no existieron.

Cabe recordar que el imaginario colectivo de la Colonia estaba basado en la idea de orden, a lo que los Borbones agregaron la idea de control. Existía por lo tanto temor, que la frágil estabilidad social, basada en una estratificación desigual, pudiera alterarse y, consecuentemente, trastocar la jerarquía político-social, confrontando a las autoridades peninsulares (Jiménez Gómez, 2009: 58, 59). Abascal puso en práctica la política de prevenir antes que lamentar, de allí su aprehensión frente a cualquier síntoma de violencia o desorden. Adicionalmente, la habilidad que desarrolló para manipular la opinión pública —mecanismo también empleado por los virreyes novohispanos— demostró ser un arma efectiva (Hamill Jr., 1973: 485).

1. La Lima de Abascal

Hay que admitir que Lima era conocida por ser el bastión realista por excelencia, manteniéndose al margen de la intranquilidad social que amenazaba al resto del virreinato y que, en todo caso, se hizo tristemente célebre por ser el centro represivo de donde salieron los ejércitos que combatieron las primeras juntas de gobierno establecidas en 1809 en el Alto Perú y la Audiencia de Quito (Hamnett, 1978: 58)². Se entiende entonces que el intendente de Huamanga, el limeño educado en España Manuel Quimper, en una misiva que remitió al virrey Abascal lo elogiara afirmando que «la capital de Lima se gloriará haber sido *el centro de lealtad* conservando los sagrados derechos del Rey... siguiendo las loables huellas de Vuestra Excelencia»³.

Si alguna conducta subversiva se puso en evidencia durante esta coyuntura, fue la del conocido y ampliamente citado Conde de la Vega del Ren, a quien se achacó estar envuelto en una red conspirativa⁴. No obstante, a partir de la documentación del Archivo Abascal, es otra la imagen que se obtiene de la ciudad de Lima, que de esta manera se convierte en un foco conspirativo que involucró no solo a la élite ilustrada y titulada, sino también a los sectores populares de los suburbios de la capital virreinal. Y en ese sentido, quisiera



² El autor la denomina «guerra entre dos frentes». Abascal admitió haber gastado alrededor de 1 500 000 pesos en las campañas para sofocar las juntas de La Paz y Quito.

³ Archivo General de Indias (AGI), Diversos, Leg. 4.

⁴ Al respecto consúltese el clásico estudio de Pacheco Vélez (1954).

plantear que en Lima se conspiraba —y las conjuraciones no siempre eran producto de la imaginación de las autoridades virreinales—; lo que ocurre es que debido a los mecanismos de denuncia y desmantelamiento que operaban eficientemente para contrarrestar cualquier foco subversivo, los complots no prosperaron.

Además, da la impresión que hubo la tendencia de aprovechar de las situaciones críticas por las que atravesaba la capital del virreinato, para fraguar los conatos rebeldes. Es obvio que entre 1809-1814, Lima atravesaba por una etapa complicada, que podía tornarse inmanejable como resultado del ambiente de inestabilidad política que vivía la capital, producto de las reivindicaciones otorgadas por la constitución liberal, el efervescente periodismo, las elecciones en proceso y las primeras confrontaciones de la guerra de independencia. El hecho de que no llegara a establecerse en Lima una junta de gobierno no quiere decir, necesariamente, que su situación fuera la de una ciudad apacible o impermeable a los avatares políticos. Hubo, sin duda, una atmósfera conspirativa de la que participaron no solo titulados, militares y abogados sino también —una vez más— los artesanos de la ciudad, aunque la historiografía solo haya rescatado el caso de algunos emblemáticos aristócratas limeños.

La pregunta que surge entonces es: ¿dónde se conspiraba? Las referencias indican que algunos lugares bastante frecuentados y consabidos focos de reunión para los limeños eran la Fonda del Caballo Blanco, ubicada en el costado lateral de San Agustín; la fonda Bartolo, que se localizaba a la vuelta de la calle de Judíos y que era famosa porque servía a sus clientes en vajilla de plata, y el Café de Comercio, en la transitada calle de Bodegones (MacKenna, 1971: 94, 97). Cabe recordar que para 1775 ya había varios cafés funcionando en las calles de Santo Domingo, Mantas, San Agustín, Judíos y Bodegones; cuyos propietarios eran por lo general franceses, catalanes, milaneses y napolitanos. Se ha señalado que ya, desde esta época, los cafés «invadían Lima» (Sánchez, 2005: 256-257). Sin embargo, el surgimiento de estos nuevos espacios de sociabilidad no significó el decaimiento de los lugares más tradicionales, como las tiendas y pulperías (Leal Curiel, 1998: 182-183), que siguieron funcionando como punto de encuentro sobre todo para los sectores populares. Y era allí —en fondas, cafés y pulperías— donde llegaban, circulaban y se debatían las noticias de los avatares militares y manifiestos políticos que sustentaban las juntas de gobierno que se estaban estableciendo en Hispanoamérica.

Fue en este contexto, que los miembros de la clase alta comenzaron a ver como alternativa el reunirse en sus residencias, en busca de un ambiente más privado ya que, en las fondas y los cafés, estaban expuestos a la mirada pública. Se alude a que José de la Riva Agüero y Sánchez Boquete empezó a celebrar sesiones en su casa del barrio de Santa Teresa y, de esta misma manera, el conde de la Vega del Ren organizaba tertulias en su domicilio en la vecindad de San Pedro (MacKenna, 1971: 97). La opción de que las reuniones que se daban en lugares públicos pasaran a llevarse a cabo en residencias privadas, sin duda debió levantar las suspicacias del virrey. Por lo visto, privacidad podía ser sinónimo de conspiración. El virrey sospechó que estas tertulias ya no eran las tradicionales asociaciones literarias para debatir sobre libros (Silva, 1998: 85-87), como había sido el caso, sino que se trataba de encuentros para plantear discusiones de carácter político. Y, en efecto, el propósito de estas reuniones parece haber sido llevar la conversación hacia las últimas ocurrencias políticas en España y América, por lo que el virrey y otros interpretaron que eran potenciales focos conspirativos.

2. El impacto de 1809 y 1810 en Lima

Todo parece indicar que no bien se conocieron en la capital del virreinato las noticias de los disturbios ocurridos en 1809 en La Paz y Quito, surgieron puntos de reunión para discutir estos acontecimientos políticos y tratar de definir la postura—a favor o en contra— que debía ser adoptada por los habitantes de Lima en éstas circunstancias. Se señala que dentro de esta atmósfera de agitación social, el gallego Antonio María de Pardo, trató de involucrar a don Francisco Zárate, hijo del marqués de Montemira, don Pedro José Zárate, en una conjuración cuyo propósito era sobornar a la tropa acuartelada, para luego, con su intervención, tomar la ciudad (Vargas Ugarte, 1958: 16, 17). Con el afán de ganar adeptos, el rumor de la conjura se difundió indiscriminadamente entre la población limeña, y el proyectado asalto fue denunciado, capturándose a los involucrados.

Abascal, siempre suspicaz y alerta a las conspiraciones, ordenó sustanciar de inmediato la causa, pasándose sentencia a los reos convictos, entre fines de octubre y comienzos de noviembre de 1809. A los militares José Bernardo Manzanares y José Santos Figueroa, se les condenó a seis años de destierro en la isla de Juan Fernández. Por otro lado, se ordenó que el comerciante Remigio Silva, su dependiente Pablo Zorrilla, el cadete José Gaete y Juan Sánchez Silva, natural de Celendín, Cajamarca, fueran transferidos al presidio

de Valdivia por cuatro años. Finalmente, a Pardo y sus paisanos, los también gallegos José Antonio Canosa y José María García, empleado éste último del ramo de suertes, se les remitió de regreso a la península. No obstante, en algunos casos las penas se cumplieron solo a medias. Por ejemplo, así ocurrió con Figueroa, Sánchez Silva y Zorilla, quienes, en lugar de ser desterrados a los presidios ubicados en Chile, permanecieron en Lima, siendo amnistiados en 1812, a resultas de la jura de la constitución de Cádiz (Vargas Ugarte, 1958: 18, 19). No se condenó a ninguno de los inculpados a la pena de muerte, probablemente porque el plan quedó desbaratado antes de llegar a mayores consecuencias. Aunque, también se puede asumir que estando envueltos en la organización del mismo varios militares, éstos podían haberse amparado en el fuero que les correspondía y, por otro lado, al virrey no le convenía entrar en entredicho con el ejército, al que más bien necesitaba tener de su lado.

Un año más tarde, el 18 de setiembre de 1810, se denunció la que se conoce como conspiración de Anchoris, ya que se sindicaba como su cabecilla al bonarense Dr. Don Ramón Anchoris, mayordomo del Arzobispado de Lima, quien era secundado por los comerciantes Minondo y López, el italiano don José Boqui, el hijo adoptivo de éste último, don José Antonio Miralla, y el impresor don Guillermo del Río. Todos los mencionados fueron acusados de estar complotando y sobre ellos cayeron penas de destierro y confiscaciones (Mendiburu, 1931, *Abascal*, T. 1: 100). En este caso hay dos temas que destacan. Por un lado, ese mismo año se había establecido la junta de Buenos Aires y Anchoris, en su calidad de porteño, sin duda que se volvía sospechoso. Cabe recordar que Abascal atacó visceralmente a la junta de Buenos Aires, en dos proclamas lanzadas en término de una semana. En la primera, del 14 de setiembre de 1810, el virrey reprobaba públicamente, «la obstinación y empresas de los facciosos del Río de la Plata». En la otra proclama, del 21 de setiembre, Abascal se refirió alarmado al «ardid infame» de los insurgentes bonarense, quienes habían atribuido a un diplomático peninsular, unos documentos que habían sembrado «la confusión y el descontento» (Nieto Vélez, 1958-1859: 141).

En segundo término, un tema que quizá era aún más relevante, es que quedó demostrado que con rotular de conspirador a Anchoris y sus correligionarios, Abascal se pudo librar, sin mayor controversia, de la presencia de Guillermo del Río, a quien tenía en la mira porque publicaba periódicos que no eran precisamente favorables al virrey. Abascal debió sentir que su estrategia funcionaba, acusaba de conspiradores a sus detractores y así los eliminaba de la arena política.

3. La conspiración del conde de la Vega del Ren: el mejor patriota de esta capital

Es probable que la famosa conspiración que se le achacó al conde de la Vega del Ren, fuera también inferida y sobredimensionada por la activa participación de este personaje en las tertulias que convocaban regularmente un grupo de miembros de la élite limeña, dentro de los que también se encontraba don José de la Riva Agüero (Vargas Ugarte, 1958: 20). Además, ambos personajes habían sido acusados, con antelación, de concurrir a las sospechosas reuniones que realizaba el padre Segundo Antonio Carrión en el oratorio de San Felipe Neri (Mendiburu, 1931, *Abascal*, T. I: 99). A ello se sumó el denotado interés del mencionado conde, en calidad de alcalde ordinario del Cabildo, por dar a conocer a la ciudad de Lima las ocurrencias políticas en otros espacios del virreinato, como el Alto Perú, para lo cual no se le ocurrió mejor idea que convocar a Cabildo Abierto. Las noticias circulaban aceleradamente y por lo tanto, el conde no debió ver ningún impedimento en difundir los acontecimientos (subversivos en la óptica del virrey), que se estaban llevando a cabo en Charcas y Buenos Aires, para conocimiento de los pobladores de la capital del virreinato.

Además, acatando las instrucciones de «el fatídico libro de la llamada constitución... ese parto de la intriga republicana» o «de aquel Santo Código, según lo titulaban los impíos», que era como Abascal se refería a la constitución liberal, el conde —como correspondía— convocó a elecciones para miembros del Ayuntamiento y Diputados, votación que recayó en quienes el virrey calificó de «hombres sin opinión y adictos a las innovaciones políticas»⁵. La actuación intrusiva de Abascal se puso de manifiesto cuando no solo descalificó, en 1813, al elector escogido por la ciudad de Lima sino que, adicionalmente, en 1814 se rehusó a que los nuevos miembros del ayuntamiento realizaran el tradicional paseo por las calles de la capital al inaugurar sus funciones (Anna, 1976: 47). Se entiende, entonces, que el celo en el cumplimiento del deber, de parte del conde, resultara una provocación para Abascal, lo cual explica porque al dar su opinión por escrito sobre don José Matías Vázquez de Acuña, sexto conde de la Vega del Ren, lo describiera como un «joven enlazado con las primeras familias de Lima y poseedor de varios mayorazgos, que por su ninguna educación, falta de luces y sobrado concepto de su cuna, era el hombre que necesitaban para fascinar al pueblo incauto [...] y los supuestos derechos de ciertas casas que se dicen descendientes de los Incas, fueron los móviles que

sin duda determinaron al imbécil y egoísta conde»⁶. El concepto en que tenía el virrey al conocido aristócrata limeño era, como se puede constatar, bastante negativo, por no decir incluso peyorativo.

Lo cierto es que, una vez más, comparando el caso del Perú con otros espacios de Hispanoamérica, en esta fase temprana y con la reciente captura de Fernando VII, fueron numerosos los aristócratas titulados que en un principio participaron activamente en la organización de juntas de gobierno en nombre del monarca cautivo. Había una expectativa generalizada de ver como se desenvolvían los hechos. En Chile, por ejemplo, don Mateo de Toro y Zambrano, conde de la Conquista, y en Venezuela, don Francisco Rodríguez del Toro Ascanio, marqués del Toro, no dudaron en involucrarse en estos primeros acontecimientos políticos, pero solo en forma transitoria, retirándose cuando en las juntas surgieron ideales de autonomía frente a España (O'Phelan, 2002: 854, 856)⁷. Es evidente que su breve presencia en las juntas fue exclusivamente en nombre del Rey. Quizás el caso donde la presencia de la nobleza titulada fue más numerosa, lo constituyó la junta Soberana de Quito, la cual estuvo presidida, en 1809, por el marqués de Selva Alegre y secundada por otros cuatro titulados⁸. Además, en el caso particular de Quito, el aval y legitimación también lo daba la participación, desde un inicio, del obispo Cuero Caicedo, quien más adelante, al emerger el faccionalismo entre los titulados quiteños, asumiría la presidencia de la junta⁹. En el Perú, el conde de la Vega del Ren cumplió un papel similar al de los nobles de otras jurisdicciones, aunque Abascal viera este hecho con recelo e indignación (Fisher, 1984: 477)¹⁰.

⁶ AGI, Diversos, Leg. 4, Lima 27 de marzo de 1815.

⁷ El hijo del conde de la Conquista, don Gregorio, y los hijos del marqués del Toro, Pedro y Tomás, fueron enviados a estudiar a España, al Real Seminario de Nobles de Madrid, lo cual demuestra el íntimo vínculo que existía entre estas familias tituladas y la monarquía española. Para el caso del conde de la Conquista se puede consultar el libro de Eyzaguirre (1992: 110-113). En caso del marqués del Toro, es de interés el reciente libro de Quintero (2005: 77-236).

⁸ La junta fue presidida por don Juan Pio Montúfar, marqués de Selva Alegre, participando en la misma otros titulados como don Pedro Quiñones Cienfuegos (marqués de Miraflores), don Manuel Larrea (marqués de San José), don Jacinto Sánchez de Orellana (marqués de Villa Orellana) y don Felipe Carcelén (marqués de Villa Rocha y Solanda); además de Juan José Guerrero, conde de Selva Florida, aunque éste nunca llegó a tomar real posesión del título. Para mayor información sobre la composición social de la junta consúltese O'Phelan (1988: 65, 74). También resulta de interés el artículo de A. Valencia Llano (1992) y el de Buschges (1999).

⁹ Sobre la instalación de la junta Soberana de Quito se pueden consultar los libros de Navarro (1962) y el de Borrero (1940).

¹⁰ Para el autor Abascal exageró la importancia de los acontecimientos en el caso de la conspiración del conde de la Vega del Ren.

Inclusive, el virrey intentó vincular las actividades políticas del conde, primero con la conjuración del Cuzco, de 1814¹¹, aduciendo que habían llegado proclamas de la junta cuzqueña al cabildo de Lima y además achacándole a de la Vega del Ren, ser el origen del rumor que estaba circulando en la capital y el interior sobre la deposición del virrey (Vargas Ugarte, 1958: 66). Ese mismo año Abascal también implicó al conde en la llamada conspiración de «El Número», denominada así por ser éste el nombre del batallón de milicias que resguardaba la fortaleza del Real Felipe, en el puerto del Callao, donde se hallaban prisioneros el abogado arequipeño Francisco de Paula Quirós y el teniente coronel peninsular Juan Pardo de Zela, considerados cabecillas de un complot que, con el apoyo de los milicianos, había planeado la captura del virrey y la inmediata proclamación de la independencia. Si bien este levantamiento, como tantos otros, no llegó a prosperar, Abascal aprovechó las circunstancias para disolver al batallón en cuestión, quedándose solo con su guardia personal (Vargas Ugarte, 1958: 40). Como resultado de estos entredichos, el conde de la Vega del Ren, quien además de cabildante también era capitán de milicias, sería acusado de complicidad—el «principal sospechoso», como lo calificaba Abascal—¹² aunque, a falta de pruebas incriminatorias, y debido a las presiones ejercidas por la nobleza limeña, se le dejó en libertad a principios de 1815 (Peralta Ruiz, 2002: 138, 139).

4. El caso de Miguel de Eyzaguirre: el único freno que contiene al virrey

Por esos años, concretamente en 1812, el fiscal del crimen de la Audiencia de Lima, don Miguel de Eyzaguirre¹³, debió evaluar un expediente judicial

¹¹ En 1814 se constituyó en el Cuzco una junta de gobierno encabezada por los hermanos Angulo, unos criollos propietarios de haciendas y otras propiedades, quienes solicitaron y consiguieron la alianza del cacique de Chinchero, Mateo Pumacahua. Para una información de primera mano sobre la insurrección de los hermanos Angulo, también conocida como la revolución de Pumacahua, consúltese la *Colección Documental de la Independencia del Perú* (1971). Es de especial interés la importante introducción que hace al volumen Horacio Villanueva Urteaga. Sobre la trayectoria política del cacique Pumacahua y su participación en la junta cuzqueña de 1814, resulta de utilidad el estudio, en base a fuentes inéditas, de Peralta & Pinto (2003).

¹² AGI, Diversos, Leg. 4.

¹³ Criollo nativo de Santiago de Chile, su hermano Agustín fue uno de los líderes de la independencia chilena. Don Miguel Eyzaguirre, abogado de tendencia liberal, era considerado uno de los hombres más populares en el Perú, conocido por su rectitud, honestidad y dedicación al trabajo. Abascal lo tenía por su enemigo y solicitó a la península que lo transfirieran a España. Para mayores detalles consúltese, Anna (1979: 57, 58).

abierto contra Domingo Sánchez Revata, a quien se le había sorprendido, como resultado de una denuncia reservada, varias copias duplicadas y escritos insurgentes de su puño y letra, y una proclama del caudillo de Buenos Aires, Castelli. Se aseguraba que también estaba implicado en este incidente sedicioso don Santiago Manco, antiguo abogado de la Real Audiencia, acusándosele de haber escrito una esquila subversiva que remitió a un indio principal de Chilca y ser «probablemente autor de varios papeles de igual clase que circulaban en esta ciudad (de Lima)»¹⁴. Es decir, estos dos casos trascienden el círculo estrecho que hasta este momento giraba alrededor de la persona del conde de la Vega del Ren, quizás por su notoriedad dentro de la sociedad limeña. Eyzaguirre, para desembarazarse del juicio, declaró que no le constaba el origen de la prisión de Revata, y advirtió que en caso de señalarse a Manco como delincuente, se tuviera en consideración su naturaleza, «por ser letrado y haber obtenido el grado de maestro en el principal colegio del reino y no saliese de la minoridad que gozan los indios»¹⁵. Es decir, Eyzaguirre trató de destacar que Manco era un indio ilustrado, abogado de la Real Audiencia y que, por lo tanto, podía acogerse a su condición de indígena y gozar, en este sentido, de una protección legal. No obstante, eventualmente se ordenó que se procediera contra Manco, y aquí el expediente queda trunco.

Vale recordar que Eyzaguirre —chileno de nacimiento y ex rector de la Real Universidad de San Felipe en su patria (Eyzaguirre, 1954: 952)— encabezaba la nómina de las personas que, a juicio del virrey, constituían el foco insurgente de Lima, en 1813. De acuerdo a los resultados de la investigación practicada a instancias de Abascal, Eyzaguirre había sido considerado, en un principio, un ministro de probidad y rectitud, «más los irregulares procedimientos que ha manifestado con motivo de las elecciones populares, hacen formar el concepto de ser muy perjudicial su permanencia en la capital... en casa de este ministro se formaban hasta tarde de la noche y muy de mañana las juntas que extendían los planes para hacer las elecciones a su antojo» (Eyzaguirre, 1954: 954).



¹⁴ AGI, Diversos, Leg. 4. Informe sobre la sospechosa conducta del fiscal del crimen de aquella Real Audiencia, don Miguel de Eyzaguirre. Lima, 13 de Octubre de 1812. Es interesante que se señale que Santiago Manco había enviado correspondencia subversiva a un indio principal de Chilca. Se alude a que Manco estudió en el principal colegio del reino —que debe haber sido el Convictorio de San Carlos— y vale recordar que Bernardo O'Higgins, quien también pasó por las aulas carolinas, recordaba haber tenido como compañero de estudios a un cacique de Chilca, llamado Juan Nepomuceno Manco Inca. Al respecto se puede consultar el libro de Orrego Vicuña (1946: 41).

¹⁵ AGI, Diversos, Leg. 4.

Y es que Eyzaguirre, desde su cargo de fiscal, que llevaba anexo el de Protector General de los indios del Perú, había abogado enérgicamente por la suspensión de los tributos y, por lo tanto, su propuesta era tenida como la causa de la ruina del real erario, «por influir a los indios de las provincias que no pagasen por ningún pretexto» (Eyzaguirre, 1954: 955). Su campaña legal por la derogación del tributo había comenzado varios años atrás, en 1809, cuando en su calidad de fiscal protector de los naturales, abrió un expediente en el Superior Gobierno solicitando se indultara a los indios, «para que no pagasen tributo o les moderaran (el monto)»¹⁶; alternatively sugirió implantar un impuesto de carácter general. De esta manera se puede comprobar que precediendo a la abolición del tributo decretada en Cádiz en 1811, y anteponiéndose también a la polémica proclama enarbolada por Castelli que decretaba la extinción de los tributos; en el virreinato del Perú, a instancias de Eyzaguirre, el tema ya se venía ventilando en varias instancias y desde hacía varios años. Para Abascal la abolición del tributo decretada por la constitución liberal de Cádiz, sería extremadamente onerosa para la Real Hacienda y por ello, en un principio trató de retardar su aplicación, hasta que debió ceder por el temor a que los indios se amotinaron para reclamarla. Luego del retorno de Fernando VII al trono, Abascal fue de los primeros en restablecer el tributo y con ello los ingresos que éste proporcionaba al real erario. Eyzaguirre, por su parte, sería acusado de prestarse a fomentar estas medidas liberales, por la influencia que ejercía sobre él su hermano, que a la sazón se desempeñaba como miembro de la junta de Santiago de Chile.

5. Todas las sangres: la develada conspiración de Lima de 1814

Dos años más tarde, en 1814, se levantaron sucesivas denuncias que aludían a un complot que se estaba urdiendo en la ciudad de Lima, en el cual habían involucrados varios sospechosos, en su mayoría artesanos locales e, inclusive, un carpintero procedente de Chile¹⁷. Se señaló que entre ellos se encontraba un clérigo abogado, quien tenía a su cargo la elaboración de un plan que se daría a conocer luego de redactado, y además era quien aconsejaba se

¹⁶ AGI, Diversos, Leg. 2, Lima, 1 de julio de 1809.

¹⁷ Guillermo Lohmann Villena en la *Colección del Sesquicentenario de la Independencia del Perú* (1974: 210) trae a colación el «Memorial elevado a las Cortes por unos presos en los infernillos de Lima, inculpados de haber tramado una conspiración», cuyo expediente se encuentra en AGI Lima, Leg. 1014 A, pero limitándose al caso de los vecinos limeños Bernardo Herrera, José Mérida y Apolinario Cartagena, acusados de promover una sedición contra el virrey Abascal.

celebraran juntas para discutir estos temas. Se precisó que su residencia estaba ubicada en la calle San José o del Arzobispo, donde, coincidentemente, solo tenía su vivienda, en un altillo, el clérigo abogado Dr. Don Pedro Vázquez¹⁸.

Pero la lista de denunciados como integrantes del complot era bastante más amplia incluyendo: al maestro sastre Miguel y su contra maestre Mariano, de la calle de La Merced; al chileno José Mérida, cuya carpintería quedaba a la espalda de la casa del Sr. Juan Aznar; a Polinario Cartagena, maestro zapatero con cajón ubicado antes de la casa de Burgos; a Juan Daga, oficial de zapatero, operario de Polinario; a Mariano Mosquera, inquilino de un altillo por la casa de la Nevería de San Francisco; a Manuel, un carpintero con taller junto al Hospital de Santa Ana; a José Bargas, maestro platero cuyo taller quedaba torciendo de la calle Mercaderes para San Agustín; a Pascualito, maestro botonero del Cercado, a quien se le adjudicaba tener a su favor a gente de todas las castas¹⁹.

Y es que, entre los implicados también se identificó al mulato José María, de quien se decía tenía convencida a la gente de Bocanegra —reducto de la población esclava y liberta— para alzarse; a Pedro José Herrera, negro caudillo de Bajo el Puente, con más de mil seguidores de su color; y al Dr. mulato Mariano de la Torre, quien residía en la calle Ormeño y que era otro de los encargado de manejar los papeles de la proyectada insurrección. Se hablaba también de una conspiración de parte de los negros de Cañete, poblado costero situado al sur de la capital²⁰. No es extremo pensar que en el caso de la población negra y de las castas de color, la derogación de la ciudadanía de parte de la constitución liberal de Cádiz, de 1812, era un agravio que bien podía desembocar en abierta rebeldía. Además, si bien no se cuenta con referencias explícitas, es probable que abogados y médicos ilustrados —como don Pedro Vázquez y don Mariano de la Torre— estuvieran enterados del establecimiento de la república negra de Haití, en 1804, y de sus alcances; ya que ésta noticia habían llegado tan cerca como a Cartagena de Indias, instigando una conspiración (Helg, 2004: 82)²¹.



¹⁸ AGI, Diversos, Leg. 4.

¹⁹ AGI, Diversos, Leg. 4.

²⁰ AGI, Diversos, Leg. 4. En el siglo XVIII ocurrieron, de hecho, sublevaciones de esclavos negros en las plantaciones costeñas del litoral peruano, de allí que este tipo de rumores tuvieran un asidero real. Para mayores detalles consúltese el libro de Kapsoli (1975).

²¹ En 1799 se denunció una conspiración de negros en Cartagena de Indias, liderada por esclavos procedentes de Santo Domingo.

Aunque tampoco se puede desestimar que se tratara de una caza de brujas, de una denuncia masiva con el único afán de perjudicar a individuos con los cuáles se tenían diferencias o entredichos; pero, es un número significativo de implicados, con datos precisos sobre sus viviendas y talleres, siendo la mayoría de ellos artesanos y gente de color, que eran los que tenían una presencia más determinante entre los sectores populares de la ciudad de Lima²². Si efectivamente estaban involucrados un clérigo abogado y un médico mulato —que de hecho los había y varios—²³ no es raro que circularan manifiestos, proclamas y que se estuviera preparando la redacción de un plan subversivo que, dada la composición social de los insurrectos, no tenían por qué ser *idéntico* o parecido al de la elite. Mientras el conde de la Vega del Ren captaba toda la atención y las energías del virrey, el pueblo también estaba buscando canales de protesta. Hubo algunos artesanos que debieron ser alfabetos, en la medida que tenían que firmar contratos de trabajo y llevar los libros de cuentas de sus negocios y, por otro lado, no era la primera vez que buscaban una presencia política, sobre todo teniendo en cuenta que las condiciones estaban dadas para hacerse oír, a pesar de la severidad e intransigencia del virrey de turno.

Parece que en 1814 hubo en Lima otra conspiración que fue develada, en secreto de confesión, por una mujer cuyo único deseo era que el virrey tomara las precauciones del caso. La insurrección debía estallar el 28 de octubre, capturándose al virrey y los cuarteles de la ciudad de Lima, como el de Santa Catalina, para luego dirigirse al Callao con el propósito de soltar a los presos y atacar a los guardias que estuviesen en el Real Felipe, participando de las festividades del Santo Cristo del Mar (Mendiburu, 1931, *Abascal*, T. I: 113). Cabe mencionar que el plan trazado por los comprometidos en el complot de 1814, muestra rasgos en común con el proyecto subversivo de 1750, del cual lo distanciaban poco más de sesenta años, pero de cuyos detalles bien pudieron enterarse por transmisión oral (O'Phelan, 1988: 112)²⁴. La identidad de la

²² De acuerdo al censo del virrey Gil de Taboada, en 1795 habían en la ciudad de Lima 10 023 gentes de color libres y 13 497 esclavos; que sumaban 23 520 habitantes; frente a 4 807 mestizos y 4 332 indios. La población calificada como «española» ascendía a 19 986. Consúltese el libro de Fisher (1970: 251).

²³ El caso más conocido es el del médico mulato José Manuel Valdez, por quien Hipólito Unanue intercedió tenazmente hasta lograr que fuera admitido en el Protomedicato. Valdez se graduó de la universidad de San Marcos con una tesis sobre «La eficacia del bálsamo de copayba en las convulsiones en los niños», que sería publicada en 1807. Al respecto puede consultarse el libro de López Martínez (1993).

²⁴ El plan de 1750 consistía en que «fuesen a palacio quinientos hombres a dar muerte al Exmo. Sr. Virrey y su familia y guardia que había de ser poca... y apoderados del palacio y sala de

delatora de la conspiración de 1814 quedó en evidencia, tratándose de doña Petronila Valderrama, madre de don José Gómez, a quien se señalaba como socio de Pallardelle y emisario de los argentinos en el motín de Tacna de 1813. Como ya se ha señalado, cualquier posible entramado con el Río de la Plata le resultaba al virrey altamente sospechoso, suspicacia que colocaba a Gómez en una situación complicada. Eventualmente los reos principales fugaron antes de pasárseles juicio, lo cual no impidió que Abascal condenara en ausencia a José Gómez a cinco años de presidio, y a don José María Ladrón de Guevara, aunque no se le pudo probar complicidad, se le sentenció a tres años de destierro en Trujillo, «por su odio a los europeos y su afición a leer papeles subversivos» (Mendiburu, 1931, *Abascal*, T. I: 115).

Hay que tener también en cuenta, que en la mayoría de las juntas que se establecieron en esta temprana coyuntura de la independencia, aparecieron inicialmente como cabezas visibles aristócratas, burócratas, abogados y clérigos criollos; pero en un segundo momento, estos movimientos se *desdoblaron* (O'Phelan, 1984: 56)²⁵ para dar cabida a las demandas y reivindicaciones de los sectores populares, que también buscaron un espacio político para hacer sentir su presencia. Así sucedió en La Paz y en Quito, durante 1809; en Huánuco durante 1812; y en el Cuzco en 1814²⁶. Es probable que como parte de este *proceso de desdoblamiento*, en el caso de Lima surgiera la búsqueda de un cierto protagonismo de parte de los artesanos locales quienes, a diferencia de las autoridades coloniales, no veían en este intento una quimera sino una reivindicación; si la nobleza, encabezada por el conde de la Vega del Ren tenía una notoriedad política, los sectores populares también podían preparar una propuesta alternativa. Pienso, a diferencia de otros autores, que no debemos ser tan escépticos ante la posibilidad de que Lima, el bastión realista, también tuviera una capacidad conspirativa y que esta no recayera exclusivamente en la élite, sino también en las masas.

Además, los gremios de artesanos cuyos productos eran de alto consumo y demandados por todos los sectores sociales —como era el caso de los zapateros,

●
armas despachar quinientos hombres al Callao para apoderarse del presidio y armas de el...». El documento en cuestión se encuentra en el Museo Británico de Londres, Additional (ms) 13, 976.

²⁵ Se observa un desdoblamiento en las rebeliones de Cochabamba (1730), Arequipa (1780), Cuzco (1780-1781) y Oruro (1781), en que las masas indígenas aprovecharon de la intranquilidad social para agitar sus propias reivindicaciones y plantear su propia agenda política.

²⁶ Sobre el desdoblamiento de la revolución del Cuzco en un alzamiento de carácter indígena en Ocongate y Maracapata, se puede consultar el artículo de Cahill & O'Phelan (1992: 125-167).

sastres, botoneros y carpinteros— parecen haber mantenido una presencia activa en las conspiraciones abortadas en Lima. No hay que descartar la posibilidad de que sus talleres, ubicados en el corazón de la ciudad, y sobre todo sus trastiendas, funcionaran como convenientes lugares para conspirar sin levantar mayores sospechas. Además, en la medida que su variada clientela pertenecía a una amplia gama de la población citadina, sus tiendas bien podían constituir centros de circulación de noticias y propaganda política. No en vano se mencionan algunos lugares de encuentro como la sastrería de Melchormalo, un tendejón del portal de Escribanos, la casa panadería de Antonio Pardo, la panadería de Vázquez en Malambo, el taller de platería ubicado a la entrada del callejón de Petaeros; además de la botica de las Aldabas, un lugar altamente transitado por su nutrida clientela (De la Puente Candamo, 1992: 125).

Y, en este sentido, vale recordar que entre los reos condenados a muerte y ejecutados en la plaza mayor de Lima, el 22 de julio de 1750, acusados de delito de conspiración, se encontraban Melchor de los Reyes Asto-Huaranca, botonero; Antonio Caro y Julián Ayala, zapateros; Gregorio Loredó y Miguel Suichac, ambos sastres mestizos; y Santiago Gualpa Mayta, descrito como cajonero. Adicionalmente los indios zapateros Antonio León y Gregorio Málaga fueron deserrados a la isla de Juan Fernández, el primero, y a la isla de La Piedra, el segundo²⁷. Los mismos gremios-zapateros, sastres y botoneros— estuvieron involucrados sesenta años después, en la frustrada conspiración de amplia base que se fraguó en Lima en 1814; mientras ese mismo año se conformaba con éxito la junta de gobierno del Cuzco, liderada por los hermanos Angulo y el cacique de Chinchero, Mateo Pumacahua, aunque no se pudo demostrar que hubiera una conexión entre ambas confabulaciones, como inicialmente sugirió el virrey Abascal, siempre guiado por la suspicacia y el temor a que se pudiera perder la capital.

6. El Real Convictorio de San Carlos y la conspiración de los Carolinos

El Real Convictorio de San Carlos había sido fundado el 7 de julio de 1770, durante el gobierno del virrey Amat y Juniet reemplazando, luego de la expulsión, a los colegios jesuitas de San Felipe y San Martín (Espinoza Ruíz,

²⁷ AGI, Audiencia de Santa Fé, Leg. 575, Año 1750.

1999: 221). El control del gobierno virreinal sobre el convictorio fue, desde un inicio, muy estrecho y permanente. Así, el primer programa académico para aplicar a este flamante centro de estudios fue elaborado por la junta de Temporalidades en 1771. Con la finalidad de implementar un método que dependiera más de los textos de enseñanza que de la capacidad del profesor para exponer una determinada materia, el plan de estudios de 1771 se apoyó en compendios para ser estudiados en todas las Facultades y aplicados a todas las materias.

Un segundo plan de estudios fue elaborado posteriormente, en 1787, por el clérigo chachapoyano don Toribio Rodríguez de Mendoza (1750-1825), reflejando las influencias ideológicas que recibió su autor durante sus estudios en los seminarios de Trujillo y Lima. En el primero de ellos, Rodríguez de Mendoza entró en contacto con el obispo ilustrado Baltasar Jaime Martínez de Compañón, quien era reputado por ser promotor de las ciencias prácticas para el desarrollo social y quien luego implementó una reforma de estudios en el Seminario de Santo Toribio de Lima, de la cual Rodríguez de Mendoza fue testigo. Bajo esta influencia, el rector chachapoyano decidió adoptar para el caso del convictorio carolino el uso de compendios, en la medida que éstos tenían la particularidad de homogeneizar los contenidos de los cursos y dar orden y sistema al método pedagógico. Rodríguez de Mendoza consideraba que si los profesores «estudian por compendios... se ven necesitados a inculcar su lectura, a meditar, reflexionar y combinar los principios, y a consultar otros libros para aclarar el sentido en los cuales adquieren nuevas luces, especies y conocimientos» (Valle Rondón, 2001: 39, 41, 47, 49).

En los treinta años que duró la gestión de Rodríguez de Mendoza (1785-1817), el mencionado rector se propuso convertir el convictorio en el principal centro de estudios del virreinato peruano, al que también acudían alumnos procedentes de la capitania general de Chile y del puerto de Guayaquil, en la Audiencia de Quito. De allí que Rodríguez de Mendoza declarara con satisfacción, que el Colegio de San Carlos, bajo su dirección, «atrajo estudiantes de toda América, que venían desde los puntos más remotos para instruirse en la literatura y el derecho, y a renovar sus ideas, de modo que el convictorio ha sido una luz que alumbra a todo este continente» (Porrás Barrenechea, 1948: 183). Se considera a Rodríguez de Mendoza como uno de los exponentes más brillantes del clero ilustrado de fines del siglo XVIII, «fue un decidido defensor del regalismo borbónico y tuvo ciertas características comunes con los jansenistas como su anti-jesuitismo, su rechazo a la religiosidad popular

barroca y a la escolástica» (Cubas, 2001: 301). Rodríguez de Mendoza logró contar en su plantel con profesores de alto nivel académico, como José Baquíjano y Carrillo (autor del polémico «*Elogio a Jáuregui*») ²⁸, y con docentes de una indiscutible capacidad intelectual, como José Faustino Sánchez Carrión, quien influenció notablemente a los alumnos con sus ideas reformistas. Si bien Rodríguez de Mendoza dejó el cargo en 1817, las nuevas ideas que se transmitieron a los alumnos carolinos llevaron a que muchos de ellos tomaran posiciones aún más radicales que las de sus propios maestros, llegando a participar en forma activa en el proceso de independencia.

Así, prominentes miembros de la *Sociedad de Amantes del País* y activos colaboradores del diario ilustrado *Mercurio Peruano* fueron influyentes educadores del convictorio carolino, como el ya mencionado José Baquíjano y Carrillo, además de Vicente Morales Duárez, Diego Cisneros, Manuel Lorenzo Vidaurre, entre otros. Por lo tanto, no es casual que hubiera diputados carolinos representando al Perú en las Cortes de Cádiz, como el limeño Vicente Morales Duárez, el guayaquileño Joaquín de Olmedo, el peruano nacido en Cuenta Ramón Olaguer Feliú, el clérigo trujillano Blas de Ostolaza, el piurano José Antonio Sánchez Navarrete y, nada menos que el aristócrata limeño, Bernardo de Tagle y Portocarrero. Precisamente uno de ellos, Morales Duárez, sería elegido presidente de las Cortes de Cádiz el 26 de mayo de 1812, luego de jurada la constitución liberal (Cubas, 2001: 303, 311). Aunque, es oportuno señalar que no todos los carolinos guardaron una posición política idéntica en las Cortes. El clérigo Ostolaza, por ejemplo, demostró ser más bien conservador (Vargas Ugarte, 1966: 37), frente a otros diputados carolinos más radicales como Olmedo, Feliú y el mismo Morales Duárez, quien ha sido considerado un liberal moderado.

Pero lo cierto es que en el convictorio de San Carlos la experiencia de Cádiz fue determinante en estimular la aparición de posiciones políticas cada vez más cercanas al separatismo, sobre todo luego de que entró en vigencia la constitución liberal. Así, por ejemplo, en 1812, el regente de la cátedra de Nona de Teología, Juan Freyre, publicó en *El Peruano* un artículo titulado *Reflexiones Políticas*, donde afirmaba que el concepto de soberanía popular

●
²⁸ El *Elogio* fue pronunciado en la Universidad de San Marcos, en agosto de 1781, en el acto de bienvenida al virrey Jáuregui, siendo censurado por el visitador José Antonio de Areche, quien ordenó confiscar todos los ejemplares, por tratarse de una lectura «perniciosa y subversiva». En abril de 1784 se recogieron y remitieron a España un total de 312 copias del mismo. Al respecto consúltese el libro de Peralta Ruíz (2002: 33).

podía desligarse de la monarquía, siendo secundado en este postulado, por otros carolinos que compartían su opinión. Emergería en este contexto la figura de José Faustino Sánchez Carrión, quien abrasó la corriente liberal más radical. Junto a Joaquín de Larriava y Francisco Javier Mariátegui se vería involucrado en la conspiración conocida como «la de los Carolinos», que produjo inquietud y desazón en el absolutista virrey Abascal, al tomar conocimiento de ella (Cubas, 2001: 313). Debió contrariar al virrey que durante las elecciones llevadas a cabo en la capital, en 1812, en la parroquia de la Catedral, un estudiante del Colegio de San Carlos, identificado como D. N. Carrión, se presentó a votar, y al serle negada esta posibilidad, por no contar con la edad estipulada, decidió arengar fervorosamente a la concurrencia, para ganarlos a su causa (Peralta, 2002: 124, 125). Este escándalo sería considerado por Abascal, no solo como un flagrante desacato a la autoridad, sino también como una provocación y un exceso.

Pero, cabe destacar que el radio de acción de los carolinos no estuvo centrado exclusivamente en Lima; no hay que desestimar que fueron precisamente diputados carolinos —Morales Duárez, Feliú, Olmedo, Ostolaza— los que desde las Cortes de Cádiz pidieron, en la sesión del 1 de mayo de 1813, la destitución del virrey, argumentando que Abascal se había excedido ampliamente en su permanencia en el cargo. Lo que más incomodó al virrey de estas acusaciones, fue que al tacharlo Morales Duárez de déspota, ninguno de los delegados peruanos en las Cortes salió en su defensa, poniendo así en práctica el adagio que señala que quien calla, otorga (Odom, 1968). Inclusive, Mariano Rivero, el diputado suplente por Arequipa, se explayó en la argumentación explicitando que Abascal «se recreaba en el derramamiento de sangre americana y para quien no había más ley ni norma que sus caprichos, su egoísmo y desenfadada ambición» (Mendiburu, 1931, *Abascal*, T. I: 104). Posteriormente, el 27 de setiembre de 1811, Morales Duárez volvió a la carga, acusando al virrey de intervenir ilegalmente en las elecciones de diputados a las Cortes, con el fin de evitar que los cargos cayeran en manos de criollos (Peralta, 2002: 113).

No obstante, pasarían tres años más hasta que Abascal abandonara el Perú, para ser sustituido por el virrey Pezuela. Este virrey enviaría a don Manuel Pardo a realizar, en 1817, una visita al convictorio carolino, para averiguar, «si las ideas que defendía el rector Rodríguez de Mendoza eran favorables a la independencia». Como resultado de esta visita de inspección, el convictorio fue clausurado y se destituyó al rector chachapoyano. Se ha señalado que,

en opinión de Pezuela, «bajo la égida de Rodríguez de Mendoza hasta las piedras de San Carlos eran insurgentes» (Porras Barrenechea, 1948: 181). Adicionalmente se indicó que el prestigioso colegio había entrado en una franca decadencia, como resultado de la abolición de los tributos, que era la fuente principal de su sostenimiento económico (Porras Barrenechea, 1948: 182). Es decir, se cuestionó una de las reivindicaciones más importantes de la constitución liberal: la extinción del tributo indígena como paso previo para promover a la población aborígen a la condición de ciudadanos (O'Phelan, 2002: 176-180).

Aunque se ha aludido —sin una base documental consistente— a una amplia gama de conspiraciones durante el gobierno de Abascal: la de los Fernandinos o médicos de la Escuela de San Fernando; la de los Oratorianos por reunirse en el convento del Oratorio; la de los Abogados (Orrego Penagos, 2009: 104, 105)²⁹; lo cierto es que de este conjunto, la única conspiración que se puede rastrear y que ofrece información suficiente como para analizarla, es la de los Carolinos. Las otras parecen ser producto de una extrema suspicacia por parte de las autoridades virreinales —léase del virrey— más que el resultado de una real organización de planes subversivos. Inclusive, el denominado «primer conato revolucionario», que es como califica Vicuña Mackenna a la conspiración de «los médicos de San Fernando», no pasó de unas cuantas reuniones que en dicho centro de estudios mantuvieron, a fines de 1808, algunos miembros del gremio médico, como Hipólito Unanue, José Gregorio Paredes, José Pezet y Chacaltana, y que tenían como propósito poder discutir, en un lugar idóneo donde todos ellos confluyeran, las noticias que llegaban desde la península y la respuesta política que se podía plantear desde las colonias, con relación al vacío de poder dejado por la captura de Fernando VII. Si bien es cierto que Unanue firmó en 1809 la representación en que se pedía la igualdad de derechos con los peninsulares, y suscribió en 1812 el Acta contra el Santo Oficio, viajando en 1814 a Cádiz como diputado electo por Arequipa, su actuación política en ese momento se encuadra dentro de una posición más reformista que claramente separatista (Gordillo de Delucchi, 1969: 526-528).

El problema es que para Abascal, ser reformista era ser subversivo, de allí que el fantasma de las conspiraciones fuera la tónica de su gobierno, llevándolo,

²⁹ Probablemente Orrego sigue a Guillermo Leguía y Martínez, quien en su obra *Historia de la Emancipación del Perú: El Protectorado* (1972), se refiere a las conspiraciones de los «fernandinos», los «del Oratorio», «los carolinos», los «copetudos o de Riva Agüero», etc.

en ocasiones, a una indiscriminada persecución de posibles sospechosos. Para el virrey la confluencia de más de un par de personas ya era motivo de inquietud, y si bien en algunos casos sus recelos pudieron ser acertados, en muchos otros casos potenció el peligro de reuniones que no respondían, necesariamente, a una confabulación política. Es por ello que no se les abrieron los respectivos procesos judiciales. Pero de que hubo conspiraciones, de hecho las hubo, pero sin duda no tantas ni tan articuladas como el virrey imaginó. Lo que se observa también, es que su sagacidad llevó a un repliegue de parte de los grupos de elite y de los sectores populares de Lima, que en espacios menos controlados —como Tacna, Huánuco y el Cuzco— tuvieron la posibilidad de tener más libertad de actuación y expresión política. Abascal intuyó que las Cortes de Cádiz y la constitución liberal de 1812 eran un punto sin retorno en la pérdida de las colonias americanas y no se equivocó, no obstante se esforzó por frenar los avances de este proceso de ruptura, consiguiendo durante su período de gobierno, un relativo éxito.

Referencias citadas

Fuentes primarias

Archivo General de Indias (AGI)

Audiencia de Lima, Leg. 1014 A

Audiencia de Santa Fé, Leg. 575. Año 1750

Diversos, Leg. 2, Lima, julio 1 de 1809; Leg. 4, Lima 27 de Marzo de 1815; Leg. 4, Informe sobre la sospechosa conducta del fiscal del crimen de aquella Real Audiencia, don Miguel de Eyzaguirre, Lima, 13 de Octubre de 1812

Fuentes secundarias

ANNA, T., 1976 – The Last Viceroys of New Spain and Peru: An Appraisal. *The American Historical Review*, Vol. 81, n.º 1: 38-65.

ANNA, T., 1979 – *The Fall of the Royal Government in Peru*, 291 pp.; Lincoln, Londres: University of Nebraska Press.

BORRERO, M. M., 1962 – *La Revolución Quiteña, 1809-1811*; Quito: Editorial Espejo.

- BUISSON, I. et al., 1984 – *Problemas de la formación del Estado y de la Nación en Hispanoamérica*, 512pp.; Köln, Wien: Böhlau Verlag.
- BUSCHGES, C., 1999 – Entre el antiguo régimen y la modernidad: la nobleza quiteña y la Revolución de Quito, 1809-1812. *Colonial Latin American Historical Review*, Vol. VIII, n.º 2.
- CAHILL, D. & O'PHELAN, S., 1992 – Forging their own History. Indian Insurgency in the Southern Peruvian Sierra. *Bulletin of Latin American Research*, Vol. 11: 125-167.
- COMISIÓN NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ, 1971 – *Colección Documental de la Independencia del Perú*, T. III, Vol. 8; Lima.
- CUBAS, R., 2001 – Educación, Elites e Independencia: El papel del convictorio de San Carlos en la Emancipación peruana. In: *La Independencia del Perú. De los Borbones a Bolívar* (S. O'Phelan Godoy, ed.): 289-317; Lima: Instituto Riva Agüera, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- DAVIES, C. S. L., 1987 – Popular Religion and the Pilgrimage of Grace. In: *Order and Disorder in Early Modern England* (A. Fletcher & J. Stevenson, eds.): 58-91; Cambridge: Cambridge University Press.
- DELUMEAU, J., 2002 – *El miedo en Occidente. Siglos XIV-XVIII. Una ciudad sitiada*, 655 pp.; Madrid: Taurus Pensamiento, Santillana Ediciones Generales.
- DÍAZ VENTERO, F., 1948 – *Las campañas militares del virrey Abascal*, 416 pp.; Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- Documentos Históricos. Los Hombres de Agosto, 1946 – Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Número 56; Quito.
- ESPINOZA RUÍZ, G. A., 1999 – La reforma de la educación superior en Lima: El caso del Real Convictorio de San Carlos. In: *El Perú en el siglo XVIII. La Era Borbónica* (S. O'Phelan Godoy, ed.): 205-241; Lima: Instituto Riva-Agüero, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- EYZAGUIRRE, J., 1954 – Los sospechosos de infidelidad en la Lima de 1813. *Mercurio Peruano*, Año XXIX, n.º 333: 951-960; Lima.
- EYZAGUIRRE, J., 1992 – *Ideario y ruta de la emancipación chilena*, 159 pp.; Santiago.
- FARGE, A. & REVEL, J., 1999 – *The Vanishing Children of Paris. Rumor and Politics before the French Revolution*, 146 pp.; Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.

- FISHER, J., 1970 – *Government and Society in colonial Peru. The Intendant system, 1784-1814*, 289 pp.; Londres: the Athlone Press, University of London.
- FISHER, J., 1984 – La formación del estado peruano (1808-1824) y Simón Bolívar. In: *Problemas de la formación del Estado y de la Nación en Hispanoamérica* (I. Buisson et al., eds.): 465-480; Köln, Wien: Böhlau Verlag.
- FLETCHER, A. & STEVENSON, J. (eds.), 1987 – *Order and Disorder in Early Modern England*, 248 pp.; Cambridge: Cambridge: Cambridge University Press.
- FLORES ESPINOZA, J. & VARÓN GABAI, R. (eds.), 2002 – *El Hombre y los Andes. Homenaje a Franklin Pease G. Y.*, 3 tomos; Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Banco de Crédito del Perú, Fundación Telefónica.
- GAUVARD, C., 1999 – Fear of Crime in Late Medieval France. In: *Medieval Crime and Social Control* (B. A. Hanawalt & D. Wallace, eds.): 1-48; Minneapolis: University of Minnesota Press.
- GONZALBO, P., STAPLES, A. & TORRES SEPTIÉN, V., 2009 – *Una historia de los usos del miedo*, 327 pp.; México: El Colegio de México, Universidad Iberoamericana.
- GORDILLO DE DELUCCHI, L., 1969 – La conspiración de San Fernando. Estudio crítico de sus fuentes. *La Causa de la Emancipación del Perú. Testimonios de la Época Precursora, 1780-1820*; Lima. Actas del Simposio organizado por el Seminario de Historia del Instituto Riva Agüero.
- GUERRA, F.-X. & LEMPÉRIERE, A. (eds.), 1998 – *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, 366 pp.; México: Fondo de Cultura Económica.
- HAMILL Jr., H. M., 1973 – Royalist Counterinsurgency in the Mexican War for Independence: The Lessons of 1811. *Hispanic American Historical Review*, Vol. 53, n.º 3: 470-489.
- HAMNETT, B., 1978 – *Revolución y Contrarrevolución en México y el Perú. Liberalismo, Realeza y Separatismo, 1800-1824*, 454 pp.; México: Fondo de Cultura Económica.
- HAMNETT, B., 2000 – *La política contrarrevolucionaria del Virrey Abascal: Perú 1806-1816*; Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- HANAWALT, B. A. & WALLACE, D. (eds.), 1999 – *Medieval Crime and Social Control*, 259 pp.; Minneapolis: University of Minnesota Press.

HELG, A., 2004 – *Liberty and Equality in Caribbean Colombia, 1770-1835*, 363 pp.; Chapel Hill, London: The University of North Carolina Press.

JIMÉNEZ GÓMEZ, J. R., 2009 – El temor a la insurrección de los indios de Querétaro a principios del siglo XIX. *In: Una historia de los usos del miedo* (P. Gonzalbo, A. Staples & V. Torres Septién, eds.); México: El Colegio de México, Universidad Iberoamericana.

KAPSOLI, W., 1975 – *Sublevaciones de esclavos en el siglo XVIII*; Lima: Editorial Jurídica S. A.

La Causa de la Emancipación del Perú. Testimonios de la Época Precursora, 1780-1820, 1969 – Lima, Actas del Simposio organizado por el Seminario de Historia del Instituto Riva Agüero.

LEAL CURIEL, C., 1998 – Tertulia de dos ciudades: Modernismo tardío y formas de sociabilidad política en la provincia de Venezuela. *In: Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX* (F.-X. Guerra & A. Lempérière, eds.): 168-195; México: Fondo de Cultura Económica.

LEGUÍA Y MARTÍNEZ, G., 1972 – *Historia de la Emancipación del Perú: El Protectorado*, 7 vols.; Lima.

LÓPEZ MARTÍNEZ, H., 1993 – *El Protomédico limeño José Manuel Valdez*; Lima.

Memoria de Gobierno del virrey Abascal, 1944 – Estudio introductorio de Vicente Rodríguez Casado; Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

MENDIBURU, M. de, 1931 – *Diccionario Histórico-Biográfico del Perú*, 11 vols.; Lima: Imprenta Enrique Palacios.

NAVARRO, J. G., 1962 – *La revolución de Quito del 10 de Agosto de 1809*, 532 pp.; Quito.

NIETO VÉLEZ, A., 1958-1959 – Contribución a la Historia del Fidelismo en el Perú. 1808-1810. *Boletín del Instituto Riva Agüero*, Vol. IV: 9-146.

O'PHELAN GODOY, S., 1984 – El mito de la «independencia concedida». Los programas políticos del siglo XVIII y del temprano XIX en el Perú y el Alto Perú, 1730-1814. *In: Problemas de la formación del Estado y de la Nación en Hispanoamérica* (I. Buisson et al., eds.): 55-92; Köln, Wien: Böhlau Verlag.

O'PHELAN GODOY, S., 1988 – *Un siglo de rebeliones anticoloniales. Perú y Bolivia, 1700-1783*, 351 pp.; Cuzco: Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas.

- O'PHELAN GODOY, S., 1988 – Por el Rey, Religión y la Patria. Las juntas de gobierno de 1809 en La Paz y Quito. *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos*, T. 17, n.º 2: 61-80.
- O'PHELAN GODOY, S., 2002a – Ciudadanía y Etnicidad en las Cortes de Cádiz. *Elecciones*, n.º 1, Año 1: 165-185.
- O'PHELAN GODOY, S., 2002b – Linaje e Ilustración. Don Manuel Ucchu Inca y el Real Seminario de Nobles de Madrid, 1725-1808. In: *El Hombre y los Andes. Homenaje a Franklin Pease G.Y.* (J. Flores & R. Varón, eds.), T. II: 841-856; Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- O'PHELAN GODOY, S., 2005 – La construcción del miedo a la plebe en el siglo XVIII a través de las rebeliones sociales. In: *El miedo en el Perú. Siglos XVI al XX* (C. Rosas Lauro, ed.): 123-138; Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- O'PHELAN GODOY, S. (ed.), 1999 – *El Perú en el siglo XVIII. La Era Borbónica*, 449 pp.; Lima: Instituto Riva-Agüero, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- O'PHELAN GODOY, S. (ed.), 2001 – *La Independencia del Perú. De los Borbones a Bolívar*, 542 pp.; Lima: Instituto Riva-Agüero, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- O'PHELAN GODOY, S. & SALAZAR-SOLER, C. (eds), 2005 – *Passeurs, mediadores culturales y agentes de la primera globalización en el Mundo Ibérico, siglos XVI-XIX*, 1004 pp.; Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva-Agüero, Instituto Francés de Estudios Andinos.
- ODOM, L., 1968 – Viceroy Abascal versus the Cortes of Cadiz. Universidad de Georgia. Tesis de Ph.D.
- ORREGO PENAGOS, J. L., 2009 – La Contrarrevolución del virrey Abascal: Lima, 1806-1810. *Procesos*, n.º 29.
- ORREGO VICUÑA, E., 1946 – *O'Higgins. Vida y tiempo*, 410 pp.; Buenos Aires: Editorial Losada, S. A.
- PACHECO VÉLEZ, C., 1954 – Las conspiraciones del Conde de la Vega del Ren. *Revista Histórica*, T. XXI: 355-425.
- PERALTA RUIZ, V., 2002 – *En Defensa de la Autoridad. Política y Cultura bajo el gobierno del virrey Abascal. Perú 1806-1816*, 199 pp.; Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- PERALTA, L. & PINTO, M., 2003 – *Matheo Pumacahua, en torno a la personalidad del cacique de Chinchero*, 204 pp.; Lima: Seminario de Historia Rural Andina, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

- PORRAS BARRENECHEA, R., 1948 – Visita del Colegio de San Carlos por Don Manuel Pardo (1815-1817) y su clausura de orden del virrey Pezuela (1817). *Revista Histórica*, T. XVII: 180-308.
- PUENTE CANDAMO, J. A. de la, 1992 – *La Independencia del Perú*, 310 pp.; Madrid: Editorial Mapfre S. A.
- QUINTERO, I., 2005 – *El último marqués. Francisco Rodríguez del Toro, 1761-1851*, 240 pp.; Caracas: Fundación Bigott.
- RODRÍGUEZ CASADO, V. & CALDERÓN QUIJANO, J. A. (eds.), 1944 – *Memoria de Gobierno del virrey Abascal*, 2 tomos; Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- ROSAS LAURO, C. (ed.), 2005 – *El miedo en el Perú. Siglos XVI al XX*, 285 pp.; Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- SÁNCHEZ, S., 2005 – «Temidos o admirados». Negocios franceses en la ciudad de Lima a fines del siglo XVIII. *In: Passeurs, mediadores culturales y agentes de la primera globalización en el Mundo Ibérico, siglos XVI-XIX* (S. O'Phelan Godoy & C. Salazar-Soler, eds.): 441-469; Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva-Agüero, Instituto Francés de Estudios Andinos.
- SILVA, R., 1998 – Prácticas de lectura, ámbito privado y formación de un espacio público moderno. Nueva Granada a finales del Antiguo Régimen. *In: Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX* (F.-X. Guerra & A. Lemperiere, eds.): 80-106; México: Fondo de Cultura Económica.
- VALENCIA LLANO, A., 1992 – Elites, burocracia, clero y sectores populares en la Independencia quiteña (1809-1812). *Procesos*, n.º 3: 55-101.
- VALLE RONDÓN, F. G., 2001 – Modernidad en el Perú del Dieciocho. Un estudio sobre el Real Colegio de San Carlos de Lima. Río de Janeiro, Disertación presentada en la Universidad Federal de Río de Janeiro como requisito para la obtención del grado de Magister en Historia.
- VARGAS UGARTE, R., 1958 – *Historia del Perú. Emancipación (1809-1825)*, 554 pp.; Buenos Aires.
- VARGAS UGARTE, R., 1966 – *Por el Rey y contra el Rey*, 91 pp.; Lima: Librería e Imprenta Gil S. A.
- VICUÑA MACKENNA, B., 1971 – *La independencia del Perú*; Buenos Aires, Santiago de Chile: Editorial Francisco de Aguirre.